



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 07 JUL 2020

VISTO el Expte.nº 1325-019, por el cual la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica solicita se disponga la ejecución del Sub-Proyecto de Mejora del Inmueble de la mencionada Secretaría en el marco del Proyecto presentado por esta Universidad en la Convocatoria de Fortalecimiento de la CyT en las Universidades de la Secretaría de Políticas Universitarias – Edición 2018 (RESOL-2018-205-APN-SECPU#MECCYT); y

CONSIDERANDO:

Que para atender dicho Proyecto se confeccionaron los Pliegos de la Licitación: Obra Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica – Remodelación como licitación privada establecido por el Artículo 33º del Decreto N° 1023 (Régimen de Contratación de la Administración Nacional);

Que a fs.14/16 se agrega a estas actuaciones en original la Resolución n° 1-2020 de la Dirección General de Construcciones Universitarias mediante la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública n°01/2020, fijando la apertura de los sobres el 18 de marzo del corriente año a horas 10:00, destinada a contratar por el Sistema de Ajuste Alzado con precio Tope, la Obra N° 608 – REMODELACION SECRETARIA DE CIENCIA, ARTE E INNOVACION TECNOLOGICA (S.C.A.I.T.) UNT, con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4.947.221,16.-) y un plazo de ejecución de 90 días corridos en un todo de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación N° 13064 y sus decretos reglamentarios;

Que en este sentido, a fs.11 la Secretaría de Proyectos y Obras comunica los Miembros de la Comisiones de Apertura y Evaluadora para la mencionada licitación;

Que el mentado llamado fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina según consta a fs.24/26;

Que se agrega a fs. 27 y 29/38 circulares modificatorias al llamado a Licitación Pública, contratación y ejecución de la Obra N° 608;

Que asimismo se agrega a fs. 39/41, Acta de Apertura de Propuestas según documenta el inicio del proceso licitatorio con la recepción de los Sobres N° 1 y N° 2 correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2020,

DANIEL INGENIERIA S.R.L.  
DANIEL FLORENCIA DANIEL  
MARIA FLORENCIA DANIEL  
SOCIA GERENTE

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////

*[Handwritten signature]*  
[Stamp]



//////////

Que a fs.58/60 se agrega Resolución n° 4-2020 de la Dirección General de Construcciones Universitarias mediante la cual se adjudica a la Empresa DANIEL INGENIERIA SRL, la contratación de la OBRA N° 608 REMODELACION SECRETARIA DE CIENCIA, ARTE E INNOVACION TECNOLOGICA (S.C.A.I.T.) UNT por el Sistema de Ajuste Alzado Sin Precio Tope, un plazo de ejecución de 90 días corridos y un monto total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$5.774.593,27.-), en un todo de acuerdo a Pliego de Licitación de Obra que se rige por la Ley de Obras Públicas de la Nación N° 13064, sus decretos reglamentarios y modificaciones y será financiada con fondos que provienen del marco del Proyecto presentado por esta Universidad en la Convocatoria de Fortalecimiento de la CyT de las Universidades Secretaria de Políticas Universitarias – Edición 2018 (RESOL-2018-205-APN-SECPU#MECCYT);

Que ha emitido sendos dictámenes la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.6/7 y 65/66);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con Ing. María Florencia DANIEL, DNI.n° 32.144.019, un Contrato de Obra Pública para ejecutar la OBRA N° 608 – REMODELACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – SCAIT – UNT, con domicilio en Calle Buenos Aires N° 296 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Contrato correspondiente y la documentación respaldatoria.

ARTICULO 2º.-Convalidar la Resolución n° 4-2020 de la Dirección General de Construcciones Universitarias mediante la cual se adjudica a la Empresa DANIEL INGENIERIA SRL, la contratación de la OBRA N° 608 REMODELACION SECRETARIA DE CIENCIA, ARTE E INNOVACION TECNOLOGICA (S.C.A.I.T.) UNT por el Sistema de Ajuste Alzado Sin Precio Tope, un plazo de ejecución de 90 días corridos y un monto total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$5.774.593,27.-), en un todo de acuerdo a Pliego de Licitación de Obra que se rige por la Ley de Obras Públicas de la //////////

DANIEL INGENIERIA S.R.L.  
MARIA FLORENCIA DANIEL  
SOCIA GERENTE

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Seam*  
SEAL



//////////Nación N° 13064, sus decretos reglamentarios y modificaciones y será financiada con fondos que provienen del marco del Proyecto presentado por esta Universidad en la Convocatoria de Fortalecimiento de la CyT de las Universidades, Secretaría de Políticas Universitarias – Edición 2018 (RESOL-2018-205-APN-SECPU#MECCYT);

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con los fondos específicos en el marco de la Convocatoria de Fortalecimiento de la CyT en las Universidades de la Secretaría de Políticas Universitarias – Edición 2018 (RESOL-2018-205-APN-SECPU#MECCYT)

ARTICULO 4º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 0258 2020

DANIEL FLORENCIA DANIEL  
SOCIETARIA  
DANIEL INGENIERIA S.R.L.

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

DANIEL INGENIERIA S.R.L.  
MARIA FLORENCIA DANIEL  
SOCIA GERENTE